

0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "JOHNSONWAX

DEL ECUADOR S.A."-----

CUANTIA: \$ 100'000.000,00.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capi-



NOTARIO 5o.
Guayaquil

tal de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,

a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos

noventa y uno, ante mí, Abogado Cesáριο L. Condo Chiri-

boga, Notario Quinto del Cantón, compareció el señor

Ingeniero don JOSE MARIA MARZO, quien declara ser ecua-

toriano, casado, en su calidad de Gerente General de

la Compañía "JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.", calidad que

legítima con el nombramiento que se agrega; mayor de e-

dad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio

y residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fé;

y, procediendo con amplia y entera libertad y bien ins-

truído de la naturaleza y resultados de esta escritura

pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, pa-

ra su otorgamiento me presentó la Minuta siguiente:-"S E-

Ñ O R N O T A R I O:- Sírvase hacer constar

de escritura pública la siguiente de aumento de capital

y reforma de los estatutos sociales de la compañía "JOHN-

SONWAX DEL ECUADOR S.A.".- P R I M E R A: COMPARECIEN-

TES.- Comparece el señor Ingeniero José María Marzo, de

estado civil casado, en su calidad de Gerente General,

a nombre y en representación de la compañía JOHNSONWAX

DEL ECUADOR S.A.. El compareciente es mayor de edad,

domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de nacionalidad

[Handwritten signature]

1 ecuatoriana y prueba su calidad mediante su nombramien-
2 to debidamente inscrito, y además, se encuentra espe-
3 cialmente facultado para otorgar esta escritura, todo
4 según los documentos habilitantes que se adjuntan.- S E
5 G U N D A: ANTECEDENTES.- Uno. La compañía JOHNSONWAX
6 S.A. del Ecuador S.A., se constituyó mediante escritura
7 pública otorgada en la ciudad de Quito el día seis de
8 mayo de mil novecientos ochenta y uno ante el Notario
9 Público Segundo del Cantón doctor José Vicente Troya Ja-
10 ramillo, con un capital de Diecisiete millones quinien-
11 tos mil sucres (S/ 17'500.000,00). La constitución so-
12 cial de la compañía fue aprobada mediante resolución nú-
13 mero IG-CA-Ochenta y uno-Cero setecientos setenta y uno
14 dictada por el señor Intendente de Compañías con sede
15 en Guayaquil, el día diez y seis de julio de mil nove-
16 cientos ochenta y uno, y posteriormente fué inscrita
17 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil bajo los
18 números Quinientos setenta y Quinientos setenta y uno,
19 Rubro de Industriales, el día veinte de julio de mil
20 novecientos ochenta y uno.- Dos. Mediante escritura
21 pública otorgada en Guayaquil el catorce de febrero de
22 mil novecientos ochenta y cuatro ante la Notaria docto-
23 ra Norma Plaza de García, se aumentó a Cuarenta y dos
24 millones quinientos mil sucres (S/ 42'500.000,00) el ca-
25 pital social y en consecuencia, se reformaron los es-
26 tatutos de la compañía en este respecto, actos que fue-
27 ron aprobados por el señor Intendente de Compañías con
28 sede en Guayaquil mediante resolución número IG-CA-Ochen-

.00000003



NOTARIO So.
Guayaquil

-2-



g

1 ta y cuatro-Cero ochocientos tres de diez y siete de ma-
 2 yo de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el
 3 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil bajo el número
 4 Setecientos noventa, Libro de Industriales, el catorce
 5 de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.- Tres. La
 6 Junta General de Accionistas celebrada en la ciudad de
 7 Guayaquil el día doce de diciembre de mil novecientos no-
 8 venta, resolvió por unanimidad, aumentar el capital
 9 social de la compañía en la suma de cien millones de su-
 10 cres (\$/ 100'000.000,00), o sea hasta que el capital so-
 11 cial alcance un total de ciento cuarenta y dos millones
 12 quinientos mil sucres (\$/ 142'500.000,00), mediante la
 13 capitalización de parte del superávit por revalorización
 14 de activos fijos por el mismo monto, y emitir cien mil
 15 nuevas (100.000) acciones de un mil sucres (\$/ 1.000,00)
 16 cada una que serán distribuídas entre los accionistas en
 17 proporción al capital pagado por cada uno de ellos en la
 18 siguiente forma: - - - - -
 19 S.C. JOHNSON & Son Inc.(estadounidense) 91.743 acciones;
 20 Negocios y Raíces AMEX S.A.(ecuatoriano) 8.236 acciones;
 21 José María Pérez (ecuatoriano) 7 acciones;
 22 José María Rumazo (ecuatoriano) 7 acciones;
 23 Raúl de la Torre (ecuatoriano) 7 acciones.-
 24 T O T A L 100.000 acciones.-
 25 CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA DISTRIBUCION DE CAPITAL.-- --
 26

Accionistas	Capital Pagado	Capital Suscrito	Superavit por Revalorización	Total
			Activos Fijos	
S.C. JOHNSON & SON INC	38'991.000,00	91'743.000,00	91'743.000,00	130'734.000,00

 27
 28

1	NEGOCIOS Y RAICES	3'500.000,00	8'236.000,00	8'236.000,00	11'736.000,00
2	AMEX S.A.				
3	DR. JOSE MARIA PEREZ	3.000,00	7.000,00	7.000,00	10.000,00
4	DR. JOSE MARIA RUMAZO	3.000,00	7.000,00	7.000,00	10.000,00
5	DR. RAUL DE LA TORRE	3.000,00	7.000,00	7.000,00	10.000,00
6	TOTAL	42'500.000,00	100'000.000,00	100'000.000,00	142'500.000,00

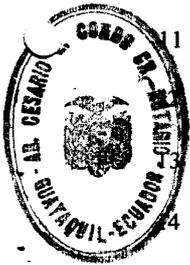
7 A fin de facilitar la distribución de las acciones algunos
8 de los accionistas convinieron en renunciar a la fracción
9 a la que tendrían derecho en función de su actual parti-
10 cipación accionaria en favor de uno de los accionistas,
11 como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria
12 de Accionistas que se agrega.- La misma Junta General
13 resolvió reformar los Estatutos de la compañía.- Cuatro -
14 Por último, la Junta General de Accionistas mencionada
15 en estos antecedentes, copia de cuya Acta se agrega co-
16 mo documento habilitante, autorizó expresamente al Geren-
17 te General para que, en su calidad de representante le-
18 gal de la compañía, eleve a escritura pública el aumen-
19 to de capital y las reformas de estatutos sociales, la
20 someta a la aprobación de la Superintendencia de Compañías
21 y ejecute las diligencias necesarias para el perfecciona-
22 miento de estos actos.- En base a estos antecedentes,
23 el compareciente a esta escritura en su calidad de repre-
24 presentante legal de JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A., otor-
25 ga las siguientes DECLARACIONES:- PRIMERA: Se aumenta
26 el capital social de la compañía en la suma de cien mi-
27 llones de sucres (\$/ 100'000.000,00) o sea hasta que al-
28 cance un total de ciento cuarenta y dos millones quinien-

.,.00 0.004



NOTARIO So.
Guayaquil

-3-



of

1 tos mil sucres (\$/ 142'500.000,00) mediante la emisión de
2 cien mil nuevas acciones (100.000) ordinarias y nominati-
3 vas con un valor nominal de un mil sucres cada una
4 (\$/ 1.000,00), las que se encuentran pagadas en su tota-
5 lidad mediante la capitalización de superávit por revalo-
6 rización de activos fijos, acciones que se distribuirán
7 entre los accionistas en la proporción que consta en el
8 párrafo Tres. de los antecedentes.- SEGUNDA: Se refor-
9 ma el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la com-
10 pañía que en adelante dirá:- ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.-
11 El Capital social es de Ciento cuarenta y dos millones
12 quinientos mil sucres (\$/ 142'500.000,00) dividido en cien-
13 to cuarenta y dos mil quinientas (142.500) acciones, con
14 un valor de un mil sucres cada una.- Se reforma también
15 el Artículo Sexto de los estatutos sociales, que en ade-
16 lante dirá: "ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán ordi-
17 narias y nominativas y estarán numeradas del número uno
18 al ciento cuarenta y dos mil quinientos (142.500). Cada
19 acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a vo-
20 to en la Junta General, a participar en las utilidades y
21 a los demás derechos establecidos en la ley".- Usted,
22 Señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de es-
23 tilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presen-
24 te escritura pública.- (firmado) René Bustamante., Doc-
25 tor René Bustamante Muñoz. Matrícula número Cinco. Cole-
26 gio de Abogados de Quito". (Hasta aquí la Minuta).- ES
27 COPIA.- Se agrega Acta de Junta General y nombramiento del
28 representante legal.- El Presente Contrato se encuentra

1 exonerado de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos
2 treinta y tres, de veintidos de Agosto de mil novecientos
3 setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial Ochocien-
4 tos setenta y ocho, de Agosto veintinueve de mil novecien-
5 tos setenta y cinco. Por tanto, el señor otorgante se ra-
6 tificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndolo
7 leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de
8 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en
9 unidad de acto, conmigo. Doy fé.- Enmddo: -mediante-Suscri-
10 to-Valen.- *[Signature]*

11
12
13
14
15 José María Marzo S.-

16 C.C: # 09-00274671.-

17 C.V: # GU02846.-

18 RUC: # 0990546231001.-

19
20
21
22 *[Signature]*
Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario So. del Cantón
Guayaquil
23
24
25
26
27
28

0000005

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Guayaquil el día 12 de diciembre de 1990 a las 17h59 en el local de la compañía ubicado en Mapasingue, Calle Primera *322 se reúnen los señores accionistas de JohnsonWax del Ecuador S.A. con el fin de celebrar la Junta General Extraordinaria que ha sido convocada para esta fecha.



Preside la sesión el presidente de la Compañía Sr. Econ. Fabián Izurieta y actúa como secretario el Sr. Ing. José M. Marzo, Gerente General.

El Secretario procede a formar la lista de los accionistas asistentes que se inserta en la presente acta a continuación:

LISTA DE ASISTENTES

df

S.C. Johnson & Son Inc., representado por el Dr. René Bustamante con	38.991	acciones
El Dr. Diego García en representación del Dr. José M. Pérez Arteta con	3	acciones
del Dr. José M. Rumazo con	3	acciones
y del Dr. Raúl de la Torre con	3	acciones
En total se hallan representadas	39.000	acciones

[Signature]

ordinarias de un mil sucres cada una, de un total de 42.500 acciones en que se halla dividido el capital social.

En vista de que se encuentra representada la mayoría del capital pagado, se declara instalada la junta.

La secretaría da lectura a la convocatoria publicada en el diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil el día 3 de Diciembre de 1990 cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA

A Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.

Se convoca a los accionistas de Johnsonwax del Ecuador S.A. a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el 12 de Diciembre de 1990 a las 17h00, en las oficinas de la Compañía situadas en Mepasingue calle Primera Nº322 de esta ciudad para tratar los siguientes asuntos.

1. Aumento del Capital y reformas de los Estatutos Sociales.
2. Nombramiento de un Comisario principal y un suplente.
3. Selección de Auditores Externos.

Se convoca especial e individualmente a los Comisarios principal y suplente de la Compañía.

000000003

Guayaquil, a de Noviembre de 1990

Ing. José María Marzo S.

Gerente General

1. Aumento de Capital y Reformas de los Estatutos Sociales. -

El Gerente General informa que el saldo de la cuenta de Superavit por revalorización de activos fijos, asciende a S/.113'447.582,72, según balance general cortado al 31 de diciembre de 1989 y que sobre esta base recomienda a la Junta General que se aumente el capital social en la suma de cien millones de sucres mediante la capitalización de dicho superavit por un valor igual, y que se reformen, en consecuencia, los Estatutos Sociales en lo que respecta al capital social.

La Junta General de Accionistas, después de la correspondiente deliberación, por unanimidad de votos, adopta las siguientes:

of.
RESOLUCIONES:

1. Aprobar la recomendación presentada por la Gerencia General.
 2. En consecuencia, incrementar el capital social de la compañía en la suma de cien millones de sucres, mediante la capitalización del superavit por revalorización de activos fijos por el monto indicado, y emitir cien mil nuevas acciones de mil sucres cada una, que serán distribuidas entre los accionistas en proporción al capital pagado por cada uno de ellos.
- [Handwritten signature]*

3. Por cuanto aritméticamente en el resultado de esta distribución se producen fracciones de acción, S.C. Johnson & Son, José María Pérez, José María Rumazo y Raúl de la Torre ceden sus respectivas fracciones a favor del accionista Negocios y Raíces AMEX S.A.
4. En esta virtud las nuevas acciones se distribuirán así:

S.C. Johnson & Son Inc.	91.743	acciones
Negocios y Raíces AMEX S.A.	8.236	acciones
José María Pérez	7	acciones
José María Rumazo	7	acciones
Raúl de la Torre	7	acciones
Total	100.000	acciones

Con este aumento, el capital social de la Compañía asciende a ciento cuarenta y dos millones quinientos mil sucres representado por ciento cuarenta y dos mil quinientas acciones de mil sucres cada una y distribuidas entre los accionistas en la siguientes forma:

S.C. Johnson & Son Inc.	130.734	acciones
Negocios y Raíces AMEX S.A.	11.736	acciones
José María Pérez	10	acciones
José María Rumazo	10	acciones
Raúl de la Torre	10	acciones
Total	142.500	acciones

5
0000007

Como consecuencia del aumento de capital acordado, el Gerente General de la Compañía manifiesta que es necesario reformar los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales. En esta virtud, asimismo por unanimidad de votos, la Junta General de Accionistas adopta las siguientes

RESOLUCIONES:

a.- Reformar los artículos 5º y 6º de los Estatutos , los mismos que en lo sucesivo dirán:



"Artículo Quinto.- Capital.- El capital social es de ciento cuarenta y dos millones quinientos mil sucres (S/.142'500.000,00) dividido en ciento cuarenta y dos mil quinientos acciones, con un valor de un mil sucres cada una."

"Artículo Sexto.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número uno al ciento cuarenta y dos mil quinientos (142.500). Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley."

b. Autorizar al Gerente General para que, en su calidad de representante legal de la Compañía, eleve a escritura pública el aumento de capital y las reformas a los Estatutos Sociales, las someta a la aprobación de la Superintendencia de Compañías y ejecutare las diligencias necesarias para el perfeccionamiento de estos actos.

2. Nombramiento de un Comisario Pricipal y un Suplente.

El Gerente General informa que a los Comisarios designados en la Junta General Ordinaria de Accionistas el 29 de Marzo de 1990, se les ha presentado un impedimento para ejercer sus funciones y propone a la Junta que se revoque el nombramiento y se proceda a nombrar otros Comisarios. La Junta General en vista de lo expuesto y por unanimidad, adopta las siguientes

RESOLUCIONES

- a. Revocar los nombramientos de Comisario principal que fue otorgado a la Econ. Mónica Suescum García y de Comisario Suplente que fue otorgado a la Ing. Janet Orellana de Rendón, en la antedicha Junta General de 29 de Marzo de 1990.
- b. Nombrar en su reemplazo Comisario Principal al Señor Contador Público, Autorizado Marco Guevara Alarcón y Suplente al Señor Contador Público Autorizado Ramiro Chiriboga Maldonado, quienes ejercerán sus funciones con relación al ejercicio económico de 1990 y hasta cuando sean legalmente reemplazados.

3. Selección de Auditores Externos.-

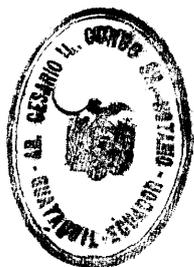
El Gerente General informa que la firma Arthur Andersen & Co. que fue seleccionada como Auditor Externo en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 29 de Marzo de 1990 ha suspendido sus operaciones en la ciudad de Guayaquil, por lo cual no ha sido posible celebrar el respectivo contrato, particular que hace necesario seleccionar otra

..000008

firma auditora calificada por la Superintendencia de Compañías. En vista de lo manifestado la Junta General de Accionistas adopta por unanimidad las siguientes

RESOLUCIONES

- a. Dejar sin efecto la designación de Auditores Externos que fue acordada en favor de la firma Arthur Andersen & Co. en la Junta General de Accionistas de 29 de Marzo de 1990.
- b. Seleccionar y designar a la firma Price Waterhouse & Co. como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio económico de 1990 y autorizar al Gerente General para que celebre el respectivo contrato.
- c. El Gerente General informará a la Superintendencia de Compañías de estas resoluciones y sus motivos determinantes para los efectos legales pertinentes.



of
La Presidencia manifiesta que se ha cumplido con el orden del día y dispone que el expediente de esta Junta deberá formarse con los siguientes documentos:

- 1.- La hoja del diario El Telégrafo de 3 de Diciembre de 1990 en que consta la publicación de la convocatoria.
- 2.- Los documentos de representación.

3.- Copia de la presente Acta certificada por el Secretario de la Junta,
dando fe de que el documento es fiel copia del original.

4.- La lista de asistentes se encuentra inserta en el Acta.

La Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Se reanuda la sesión y el secretario dá lectura a la presente Acta, la cual es
aprobada por unanimidad.

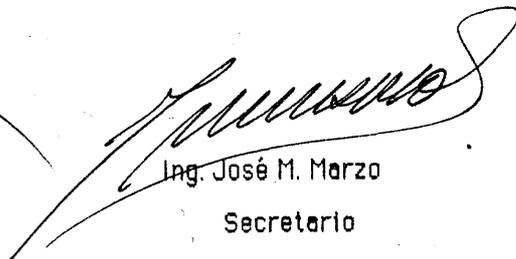
El Presidente declara clausurada la sesión a las 18H40.

Para constancia firman el Presidente y el Secretario



Eco. Fabián Izurieta

Presidente



Ing. José M. Marzo

Secretario

In/01.10062.7

ESPAGNO
BLANCO

.0000.009

NOMBRAMIENTO

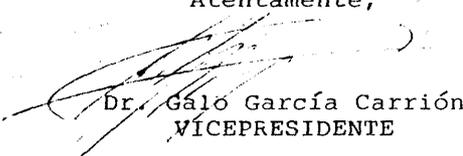
Fecha de otorgamiento 26 de Marzo de 1991

Señor Ing.
José María Marzo
Presente

De mis consideraciones:

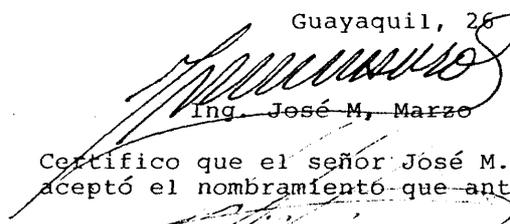
1. El Directorio de la Compañía denominada JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A., en sesión celebrada el 26 de Marzo de 1991 resolvió elegir a usted, por un período de un año, para el cargo de Gerente General de la Compañía; cargo para el cual ha sido usted reelegido, y me autorizó para otorgar este nombramiento.
2. El Gerente General ejercerá él solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y sus facultades constan en la escritura de constitución de la Compañía otorgada el 6 de Mayo de 1981, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 20 de Julio de 1981.

Atentamente,


Dr. Galo García Carrión
VICEPRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto el cargo de Gerente General de
JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.

Guayaquil, 26 de Marzo de 1991


Ing. José M. Marzo ..

RAZON: Certifico que el señor José M. Marzo Serrano
aceptó el nombramiento que antecede.


Dr. Galo García Carrión
VICEPRESIDENTE

NUMERO Y FECHA DE INSCRIPCION DEL ANTERIOR NOMBRAMIENTO:

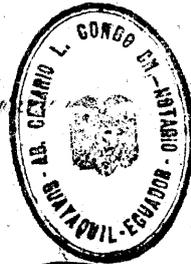
Foja 18025 Número 5.848 del Registro Mercantil anotado bajo
el número 8.865 del Repertorio; 1ro. Junio 1990.

da inscrito el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL de
JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A., a foja 15.923, Número 5.653 del
Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.789 del Reper-
torio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto
de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Junio seis de
mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil -

[Firma]
AB. HECTOR MIGUEL MORALES ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que esta xerocopia
es igual a su original.



Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta SEXTA
COPIA CERTIFICADA, que sello, y firmo en ocho (8) fojas
útiles xerox, en Guayaquil, a ocho de Octubre de mil nove-
cientos noventa y uno.-

[Firma]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



DOY FE: que tomé nota al margen de la matriz original de la
presente, que por resolución número: 91-2-1-1-0003.372, del
Intendente de Compañías, de Guayaquil, de fecha: veinte y
nueve de Noviembre del presente año, fué aprobada en todas
sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, tres de Di-
ciembre de mil novecientos noventa y uno.-

[Firma]
Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil



Certifico : Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de la ordenada en la Resolución número 91 - 2 - 1 - 1 - 0003372, dictada el 29 de Noviembre de 1.991, por el Intendente de Guayaquil de Guayaquil, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el **ACTIVO DE CAPITAL Y REPONDA DE ESTADUTOS de JOSEFINA DEL ECUADOR S. A.**, de fojas 24.277 a 24.292, número 4.174 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 24.948 del Repertorio.- Guayaquil, día y año de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial No 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, día y año de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de Afiliación de la Cámara de Industrias de Guayaquil, correspondiente a **JOSEFINA DEL ECUADOR S. A.**- Guayaquil, día y año de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública en foja 7.614 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.991 ; 7.647 del mismo Registro de 1.991 ; y, 11.418 del propio Registro de 1.994, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, día y año de Diciembre de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



NOY 23; que tend nota al margen de la acta original de la presente; que por necesidad número; noventa y dos-uno-cien-cien como uno como uno treinta y nueve; del señor doctor Juan Trujillo Bustamante; Intendente de Compañías; de Guayaquil; de fecha; ocho de Mayo de mil novecientos noventa y dos; se ha verificado el artículo cuarto de la presente; por la cual se aprobó la presente constitución de aumento de capital y reforma de estatutos sociales.- Guayaquil; día de Mayo de mil novecientos noventa y dos.-

[Handwritten Signature]
A. Caserio L. Conde Chiriboga
Notario P. del Cantón
Guayaquil





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 **RAZON:** Cumpliendo con lo ordenado por el señor Intenden-
 2 te de Compañías de Guayaquil, en su Resolución Nro.
 3 91-2-1-1-0003372 de 29 de Noviembre de 1991, la misma
 4 que ha sido rectificada por Resolución Nro. 92-2-1-1-
 5 0000059 de 8 de enero de 1992, tomé nota del aumento de
 6 capital de la compañía JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A. otorga-
 7 da ante el Notario de Guayaquil Ab. Cesarío Conce Chi-
 8 riboga el 7 de agosto de 1991, al margen de la escritura
 9 de constitución de la misma compañía otorgada ante mí el
 10 6 de mayo de 1981.- Quito, a cinco de febrero de mil no-
 11 vecientos noventa y dos.-

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28